



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.164 / 2010.

ZAPALLAR, 09 de Diciembre del 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-2008 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en el Decreto N° 85, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, y en particular en lo dispuesto en su artículo 45.
- Lo dispuesto en la Ordenanza sobre Registro Municipal de Entidades Receptoras de Transferencia, aprobado por Decreto de Alcaldía N° 850/2004, de fecha 31 de Mayo de 2004.
- Acuerdo N° 126/2010, del Honorable Concejo Municipal, de Sesión Ordinaria N° 34, de fecha 13 de Diciembre del año 2010.
- Propuesta "Programa Fondo de Desarrollo Vecinal, Fondevé 2010", presentado por el Señor Encargado de Organizaciones Comunitarias.

DECRETO:

1° APRUEBA PROYECTOS del FONDO DE DESARROLLO VECINAL - FONDEVE 2010, a Organizaciones Comunitarias que se detallan a continuación:

N°	LOCALIDAD	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DETALLE	MONTO SOLICITADO AL MUNICIPAL	MONTO APORTADO POR LA ORGANIZACIÓN	MONTO TOTAL DEL PROYECTO
1	Catapilco	CLUB DE RAYUELA JOSÉ AGUILERA	COMPLETAR TECHUMBRE DEL RECINTO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	\$ 1.000,000	\$ 101,752	\$ 1.101,752
	TOTAL PROYECTOS PRESENTADOS LOCALIDAD DE CATAPILCO Y SUS ALREDEDORES:		1	TOTAL (\$) CATAPILCO:	\$ 1.000,000	\$ 101,752	\$ 1.101,752
	TOTAL ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DE LA COMUNA:		1	TOTAL:	\$ 1.000,000	\$ 101,752	\$ 1.101,752

2° IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria: 215.24.01.004 denominada Organizaciones Comunitarias.

3° GÍRESE por la cuenta 114-03: Anticipos a rendir cuentas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



[Firma]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma]
NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SUBVENCIONES / FONDEVE 2010 / DA 4.164.2010 / FONDEVE 2010 Sesión Concejo N° 34.2010

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- DEPTO. DE DESARROLLO COMUNITARIO
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- DEPTO. DE CONTROL
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

[Firmas] / M / TL / AF / DDC / SEC / JN / ptc.